

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ B, COLOMBIA

89
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-052432- -00002-0000

Fecha: 2008-09-24 16:31:15 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Art. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 5

Trámite : 011 Evento : 378 Act-----

Referencia : Expediente No. 08052432
Asunto : Solicitud de patente para PREPARADO QUE
COMPRENDE COMPUESTOS COMPLEJOS DE HIERRO
(III) Y UNA O VARIAS SUSTANCIAS OXIDATIVAS-
REDUCTORAS
Solicitante : VIFOR (INTERNATIONAL) AG

CONTESTACION OFICIO No. 9657

1. Yo, Emilio FERRERO, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante, VIFOR (INTERNATIONAL) AG, doy contestación al requerimiento efectuado por este Despacho mediante Oficio No. 9657 notificado por fijación en lista el 25 de julio de 2008, para lo cual presento el siguiente documento:

1.1. Un (1) documento en que consta la cesión del derecho a la patente efectuada por los inventores en favor de la sociedad VIFOR (INTERNATIONAL) AG.

Se presenta este documento original, el cual fue debidamente suscrito, notariado y legalizado por Apostilla, junto con su correspondiente traducción oficial al español.

2. De acuerdo con lo anterior, comedidamente solicito a Usted proseguir con el trámite de este asunto y ordenar la publicación de la solicitud de la patente identificada en la referencia.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-14504-841-003-4
SCT\SCT\ID-135054\WPC14304
No. M-2008-135054\SCT

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 94

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
VIFOR (INTERNACIONAL) AG

REFERENCIA	Radicación No.	8 52432
	Solicitud internacional	PCT/EP2006/065539
	Fecha inicio fase nacional	24/06/2008
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	8376
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 25 JUN. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpall

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.08-052432

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 607 DE

FECHA 31 DE AGOSTO DE 2009 EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2009

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☒ NO ☐